

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Objeto: “Diseñar y ejecutar la formación en Salud Mental en el trabajo para la población de trabajadores activos y sus beneficiarios.”

En el presente documento constan los términos y condiciones por medio de los cuales se determinan los criterios que deben cumplir los participantes que quieran hacer parte de las actividades de formación dirigidos a Trabajadores Activos y beneficiarios de las empresas afiliadas a Colsubsidio, desde la inscripción hasta la certificación.

El proyecto de educación en salud mental tiene como objetivo fomentar la comprensión integral de la salud mental, centrándose en la promoción, prevención y bienestar laboral, a través de un enfoque interdisciplinario y práctico. Dirigido a los afiliados a la caja de compensación familiar Colsubsidio a través de procesos de formación a la población beneficiaria que supere los procesos de inscripción que permitan acreditar las condiciones requeridas para cursar los eventos en modalidades presenciales o virtuales.

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividad:	Fomentar la comprensión integral de la salud mental, centrándose en la promoción, prevención y bienestar laboral, a través de un enfoque interdisciplinario y práctico. El objetivo de este curso es proporcionar a los participantes una visión holística de la salud mental, haciendo hincapié en la importancia de la promoción y prevención de trastornos mentales en la vida personal y en el entorno laboral. A lo largo del curso, se explorarán los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para promover la salud mental en los diferentes aspectos de la vida, así como estrategias efectivas para prevenir y abordar problemas de salud mental en el contexto laboral.
Fecha de inicio:	Marzo de 2026
Fecha de finalización:	Marzo de 2027
Objetivo:	Brindar servicios profesionales especializados en educación para desarrollar estrategias de promoción y prevención de la salud mental y prácticas de autocuidado a trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas afiliadas a Colsubsidio, ofreciendo cursos de formación pertinentes, de calidad y bajo las tendencias del sector.
Población beneficiaria:	Los participantes de cada población son remitidos y autorizados por el Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio.

OPERADOR DEL PROGRAMA

El programa de Formación es operado por, la Universidad del Rosario, es una institución académica de alto desempeño comprometida con la excelencia de la educación superior y con el desarrollo del país, en sus 370 años ha sido cuna del pensamiento crítico nacional y una abanderada del devenir histórico de Colombia. Su trayectoria ha aportado los cimientos del aprendizaje institucional, el cual ha venido acompañado de diferentes adaptaciones e innovaciones que imponen los retos de una sociedad dinámica e interconectada. En la Universidad se aprende, se innova, se debate y se investiga. La firme decisión de buscar la excelencia no sólo ha sido reconocida por los estudiantes, profesores, egresados y en general por el país, sino también por agencias nacionales e internacionales como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la European Quality Assurance Agency (EQAA) y las firmas Scimago y Quacquarelly Symonds (QS) que, en conjunto, han posicionado al Rosario como una universidad con impacto nacional y proyección internacional. El equipo de trabajo de la Universidad del Rosario tiene la acreditación institucional de alta calidad que indica que es una institución orientada hacia la excelencia.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE:

El desarrollo de los cursos se realizará bajo un modelo pedagógico en el que confluyen diversas metodologías y disciplinas, donde se busca que los participantes sean los protagonistas y el docente el facilitador. Entre las estrategias de aprendizaje se pondrán en práctica role playing, aprendizaje experiencial, análisis de casos y la aplicación de conceptos de manera práctica en situaciones de la vida cotidiana.

Se fomentará la participación activa y se proporcionará retroalimentación para facilitar el desarrollo de habilidades para la vida.

MODALIDAD DE FORMACIÓN:

La formación será virtual (sincrónica y asincrónica) o presencial, según las condiciones contractuales acordadas.

ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual y de conformidad con la Propuesta del 2 de febrero de 2026, aceptada por COLSUBSIDIO en los términos de este contrato. EL CONTRATISTA se compromete por su cuenta y riesgo, bajo su exclusiva responsabilidad, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, a diseñar e implementar una trayectoria de formación en salud mental en el trabajo dirigida a trabajadores activos y sus beneficiarios, mediante contenidos actualizados, una estructura formativa progresiva y metodologías educativas centradas en el aprendizaje significativo y experiencial, orientada al fortalecimiento de las competencias socioemocionales, la promoción de entornos laborales emocionalmente seguros y la contribución a la productividad y sostenibilidad de las empresas afiliadas a Colsubsidio, de acuerdo con lo establecido a continuación:

Ítem	Descripción
1	Salud Mental en el Trabajo
2	Promoción y Prevención en Salud Mental
3	Fortalecimiento y Promoción Para el Cuidado de La Salud Mental

4	Gestión Emocional Para La Productividad Laboral
5	Liderazgo Emocional Y Efectivo
6	Aulas Emocionalmente Seguras

REQUISITOS PARA CERTIFICARSE:

1. Responder oportunamente al contacto y comunicaciones del equipo de Educación Continua y Consultoría de la Universidad del Rosario de la Universidad del Rosario para realizar el proceso de matrícula.
2. Estar formalmente matriculado en las formaciones solicitadas.
3. La certificación será expedida al finalizar la formación a aquellos estudiantes que acrediten una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) y hasta el cien por ciento (100%) del total de la intensidad horaria del programa. Se entenderá como persona formada aquella que cumpla con una asistencia entre el ochenta por ciento (80%) y el cien por ciento (100%) de la formación y que obtenga la correspondiente certificación de asistencia emitida por la entidad formadora.

HORARIOS DE FORMACIÓN:

Nombre del curso	Duración (horas)
Promoción y Prevención en Salud Mental	60 horas martes, miércoles y jueves: 6:00 a 9:00 pm 2 sábados: 8:00 a 11:00 am
Salud Mental en el Trabajo	60 horas martes, miércoles y jueves: 6:00 a 9:00 pm 2 sábados: 8:00 a 11:00 am
Gestión Emocional Para La Productividad Laboral	48 horas martes, miércoles y jueves: 6:00 a 9:00 pm 2 sábados: 8:00 a 11:00 am
Liderazgo Emocional y Efectivo	60 horas martes, miércoles y jueves: 6:00 a 9:00 pm 1 sábados: 8:00 a 12:00 m 1 sabado: 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Aulas Emocionalmente Seguras	40 horas Semanas 1 y 2: martes, miércoles, jueves de 5:00 a 8:00 p.m. Semanas 3, 4 y 5: martes, miercoles, jueves de 5:00 a 7:00 p.m. 1 sabado: 8:00 a.m. a 12:00 m.

COSTO ASOCIADO A LA FORMACIÓN:

Beneficio otorgado por la Caja de Compensación Familiar - Colsubsidio que cubre todos los costos del programa de formación, sin embargo, no cubre los gastos asociados al desplazamiento, de alimentación, internet o dispositivos de conexión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Las siguientes son las condiciones en que se desarrolla la formación:

1. El participante será contactado por la Universidad del Rosario para formalizar su matrícula a la formación solicitada.
2. El participante recibirá notificación, mediante correo electrónico y/o WhatsApp y/o llamada telefónica y/o SMS de la matrícula efectuada con los datos confirmados por el mismo.
3. El participante asiste a las sesiones programadas en los días, horario y modalidad aceptados.
4. El participante realiza las actividades programadas en el proceso de formación.
5. El participante recibe certificado de asistencia en pdf, si cumple con un mínimo de 80% de asistencia y/ o actividades, alcanzando los objetivos del curso.
6. Toda responsabilidad de la Universidad del Rosario con el participante finaliza con la expedición de la constancia (certificado en pdf) para los estudiantes que cursen y cumplan los requisitos del curso.
7. La Universidad del Rosario no se hace responsable por el uso o destino que el participante le dé a la formación asignada.

ACEPTACIÓN TÁCITA

Con la aceptación del proceso de formación, se entiende que los participantes aceptan los Términos y Condiciones aquí indicados. La Universidad del Rosario no se hace responsable por errores en los documentos y los datos suministrados por los participantes o por el Departamento de Productividad y Desarrollo Empresarial de Colsubsidio.

OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. La participación en la formación es individual, intransferible y voluntaria.
2. La Universidad del Rosario se reserva el derecho de finalizar anticipadamente el desarrollo de la formación, en caso de existir información falsa, dificultades técnicas, definiciones normativas, o cualquier otro factor externo que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de la misma.
3. El participante **no** deberá pagar, por ningún concepto, valores asociados a la formación.
4. Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos para certificarse en el numeral 2 **“Requisitos para certificarse”** de este documento, podrán ser beneficiarios y participar en la formación.
5. El participante deberá responder todos los requerimientos realizados por la Universidad del Rosario durante el desarrollo de la formación y al momento de matricularse.
6. El participante asistirá únicamente a los cursos asignados por Colsubsidio, en la modalidad, asignada y en los horarios y fechas establecidos desde la Universidad del Rosario, a través de la matrícula confirmada por el mismo.

7. El estudiante matriculado en modalidad virtual deberá garantizar la disponibilidad de equipo de cómputo, una cuenta de correo electrónico y conectividad a internet.
8. En caso de dificultades técnicas con la plataforma o con la conectividad (modalidad virtual) el participante deberá reportar al docente titular del curso asignado, para atender desde la Universidad del Rosario de manera oportuna el requerimiento para la prestación del servicio.
9. El participante mantendrá un comportamiento adecuado dentro de los espacios de formación designados. (Aula de clase, aula virtual, grupo de WA, otros)

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES O BENEFICIARIOS

Derechos: Los beneficiarios o participantes debidamente inscritos, tienen los siguientes derechos:

1. Recibir formación durante los días y horas programados.
2. Recibir un trato respetuoso de todos los miembros del programa, garantizando la dignidad, intimidad e integridad, sin ningún tipo de discriminación y ser atendido en caso de denuncia de cualquier tipo de violencia.
3. Exigir un alto nivel académico durante su proceso de formación.
4. Informar por los medios de comunicación dispuestos sobre cualquier situación que se presente en clase y que pueda obstruir el normal desarrollo de su proceso formativo.
5. A recibir su correspondiente Certificado, una vez cumplidos los requisitos mencionados en el presente documento.
6. Mantener la confidencialidad de sus datos personales, de conducta, salud y registros académicos.

Deberes: Los participantes y beneficiarios, debidamente inscritos, tienen los siguientes deberes:

1. Consultar, conocer, cumplir y acatar los diferentes reglamentos, políticas, procedimientos, términos y condiciones, programas de las diferentes temáticas de formación y demás información difundida a través de su caja de compensación, boletines, mensajes enviados electrónicamente o por cualquier otro medio. El desconocimiento de esta información no exime al participante de su cumplimiento.
2. Conocer y acatar el calendario y horario del programa de formación que se relaciona en el momento de la inscripción.
3. Evaluar responsable, íntegra y parcialmente a los formadores, los programas, los procesos y los servicios prestado en el marco del programa.
4. Tener un buen comportamiento y respeto con toda la comunidad (formadores, personal administrativo y con los compañeros) de forma presencial y/o dentro de la plataforma y fuera de ella, de lo contrario se aplicará la sanción correspondiente.
5. Hacer buen uso de los equipos, instalaciones, ambientes de aprendizaje y material de apoyo que se ponga a su servicio.
6. Asistir mínimo al 80% de las horas que se programen para cada programa de formación con el fin de lograr un proceso formativo de calidad.
7. Estar puntualmente en la hora señalada como iniciación de clase.

8. Presentar y participar en todas las actividades, talleres, proyectos, exposiciones y evidencias de aprendizaje que le sean asignadas por el formador.
9. Si el participante beneficiario por situaciones ajenas a su voluntad no desea continuar con el programa de formación, debe solicitar de manera formal y por escrito su desvinculación por medio de los canales de comunicación dispuestos.

COMPORTAMIENTO EN GRUPO:

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el participante o beneficiario declara asumir un comportamiento idóneo y no participar de las conductas descritas a continuación:

1. No se admite realizar actividades, compartir o publicar contenidos que sean ilegales, engañosos, obscenos, amenazantes, difamatorios, discriminatorios o fraudulentos, o que infrinjan los derechos de otras personas, incluidos los derechos de propiedad intelectual.
2. No se encuentran permitidas acciones que comprometan la seguridad y bienestar de otras personas, por lo que aquellos comportamientos que tiendan a perjudicar la integridad de los usuarios de grupo están prohibidos.
3. No está permitido comercializar o distribuir el programa, ya sea a título personal o en nombre de cualquier persona u organización, sin el permiso explícito y por escrito de La Caja de Compensación Familiar Colsubsidio. El programa de formación y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes como parte de la estrategia de Formación.
4. Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.

En caso de infracción a los términos y condiciones, el beneficiario o participante podrá ser retirado de la plataforma sin previo aviso, e informado de dicha circunstancia a través del correo electrónico u otro medio registrado. El beneficiario o el participante podrá solicitar una revisión de su caso, a menos que haya infringido de manera grave o reiterada los términos y condiciones.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad del Rosario, como responsable del tratamiento de datos personales, le informa al participante, por medio del presente aviso, las finalidades del tratamiento de los datos personales: gestión administrativa, académica y cultural de la comunidad universitaria, conforme a su vinculación con la universidad en especial, de estudiantes activos; envío de comunicaciones físicas y electrónicas con el fin de brindar información de la oferta académica y de actividades curriculares y extracurriculares organizadas por La Universidad en el marco del Contrato celebrado con Colsubsidio; garantizar la seguridad de los bienes y las personas que se encuentran en las instalaciones de La Universidad, a través de actividades de videovigilancia, prestación de servicios de salud y consulta médica general, y trámite a la solicitud de consultas, quejas, felicitaciones y reclamos.

Cuando se trate de datos personales de menores de edad, la Universidad del Rosario respeta los derechos prevalentes en el tratamiento de los datos personales, así como el aseguramiento por el interés superior de los niños, y los adolescentes. Por lo anterior, es obligación de La Universidad informarle que no está obligado a entregar la información del menor, pues se trata de un proceso

voluntario. En el tratamiento de los datos personales que recoge La Universidad, es nuestro deber informarle que son facultativas las preguntas relativas a datos personales sensibles.

Los tipos de tratamiento de la información personal por parte de La Universidad se establecen en: recolección, uso, circulación restringida, almacenamiento y disposición final. Para conocer los detalles puede, consultarlos en la Política de Tratamiento de Datos Personales. La Universidad del Rosario informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

Derechos de los titulares

Los participantes tienen derecho a conocer, actualizar, incluir y rectificar sus datos personales; también podrán solicitar la supresión de algún dato personal o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. La Universidad tiene habilitados los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de Hábeas Data:

Ingresando la petición en la opción “**solicitudes**” de la página web de la Universidad.

1. Remitiendo la solicitud al correo electrónico habeasdata@urosario.edu.co
2. Dejando su petición en el buzón físico ubicado en el Edificio Santafé Carrera 6 N° 12C - 13 Bogotá D.C., en el horario de atención de lunes a viernes 7:00 a. m. a 7:00 p.m. y los sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.

Si desea mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos personales.

En caso de duda sobre la aplicación de la presente política y sus disposiciones, puede escribir al correo electrónico: habeasdata@urosario.edu.co

Hace parte integral de este formato la política de tratamiento de datos personales dispuesta en el siguiente link y que se adjunta al presente correo:

<https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/79f9bc01-3363-455a-bd5c11da864f2fc3/content>

La Universidad del Rosario podrá ser encargada del tratamiento de los datos personales de quienes participen en los programas, para lo que obtendrá el consentimiento de los titulares de los datos y la autorización para su uso para desarrollar las actividades en el marco del contrato suscrito con la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio, dando así cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y normativa reglamentaria vigente (Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015).

Marco de uso de los datos personales: El uso de los datos en el marco del Contrato celebrado entre la Universidad del Rosario y Colsubsidio se regirá por el anexo de “Caracterización y descripción de la transmisión de la información”. Este anexo hará parte integral de estas condiciones.